

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 2 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 08/06/2017
FECHA DEL COMUNICADO	20/12/2017	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No. 30-2017	
Señor (a) SERRANO MENESES JESUS PEDRO NEL Representante Legal SERRANO MENESES JESUS PEDRO NEL Dirección: Diagonal 47 sur N. 54 - 12 Piso 3, Bogotá Teléfono: 3004011228 E-Mail: proyectosbogotajpsm@gmail.com		
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA		
En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y de acuerdo a las evaluaciones, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación Invitación a Cotizar No. 30 de 2017, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.		
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES DEL AREA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBA	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS/ SERVICIOS A CONTRATAR	VER ANEXO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(4) CUATRO MESES	
VALOR DEL CONTRATO	\$687.611.190 SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE	
FORMA DE PAGO	Noventa (90) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Norte E.S.E.	
GARANTÍAS A PRESENTAR	De seriedad de la oferta: Para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMLMV el oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presentan en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato. No obstante lo anterior, cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato podrá exigir para cuantías inferiores, la póliza de seriedad de la oferta.	
	Del cumplimiento del contrato. El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y tres (3) meses más.	
	De la calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al 10% del monto del contrato y su vigencia será igual o superior al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	
	De estabilidad de la Obra: En los contratos de obra pública, que lo requieran, el contratista deberá constituir esta garantía para precaver que durante el periodo acordado la obra contratada, en condiciones normales de uso, no sufrirá deterioros imputables al contratista. Su cuantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y su vigencia será de cinco (5) años a partir de la aceptación o recibo final de la obra.	
	De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: El contratista, deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será de tres (3) años.	
	De responsabilidad civil extracontractual: El contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.	
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	Cinco (5) Primeros días hábiles posterior a la suscripción del contrato.	



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones del Contratista – Generales 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos. 2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosi que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual. 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la Dirección Financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE ESE, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Velar por mantener el buen nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, obrando de manera honesta y responsable. 8. Notificar a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. Obligaciones del Contratista – Específicas VER ANEXO.
------------------------------	---

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DRA. MARIELA ARAQUE PEÑA - ASESORA OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL
--------------------------	---

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DR. ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS

Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FAYLA

Proyectó: ANDRES MAURICIO MOJICA ALAVA



Presupuesto Adecuación Urgencias CSE - SUBA

N°	ITEM	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				6.649.986,25
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL DRY WALL UNA CARA E/2	M2	60	30.499,23	1.829.955,32
1.2	DEMOLICION DE MURO DIVISORIO	M2	260	12.703,77	3.302.981,24
1.3	DESMONTE DE MESONES EN GRANITO INCLUYE MURO DE APOYO	ML	20	27.607,93	552.155,84
1.4	SUSPENSION DE SALIDA HIDRAULICA (INCLUYE APARATO SANITARIO)	UN	18	27.413,51	493.443,22
1.5	SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE APARATO SANITARIO)	UN	18	26.187,20	471.369,64
2	MAPOSTERIA				20.881.943,57
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD 10mm A DOS CARAS (INCLUYE PERILERIA METALICA) INCLUYE ESTUCCO Y PINTURA TIPO 1 A UNA MANO Y UNA MANO PINTURA ESMALTE BLANCO A BASE DE AGUA.	M2	359,8	58.037,36	20.881.943,57
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				5.590.731,50
3.1	LOSA STEELDECK 2" CAL 22 - E=10 CM (INCLUYE CONCRETO 3000 PSI Y MALLA ELECTROSOLDADA DIAMETRO 5 MM - 15 x 15 (NUEVA HABITACION AISLADO)	M2	68	87.848,08	5.973.708,95
3.2	JUNTA DE DILATACIONEN ICOPOR 2 CM ENTRE CONTRAPISO EXISTENTE Y LOSA STEELDECK	ML	6,6	2.579,24	17.022,38
4	PANETE MUROS				4.651.274,18
4.1	PANETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1,3 E 1,5 cms (INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS), INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE PARA ADHERENCIA ADECUADA	M2	50	10.427,82	521.381,15
4.2	ESTUCCO MUROS	M2	50	5.811,51	290.575,55
4.3	GUARDACAMILLA PVC	ML	100	38.453,17	3.845.317,30
5	ESTRUCTURA METALICA				4.182.255,64
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PERLIN PHR 220 X 80 ESPESOR 2,00 mm PARA CUBIERTA, INCLUYE ANTICORROSIVO (MIGAS Y COLUMNAS) PRINCIPALES CUARTO AISLADO	ML	30	77.107,93	2.313.239,40
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PERLIN PHR 180 X 60 ESPESOR 2,00 mm PARA CUBIERTA, INCLUYE ANTICORROSIVO (MIGAS SECUNDARIAS)	ML	18	79.122,88	1.298.213,64
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATERIA Y TORNILLERIA	KG	65	8.474,50	550.842,50
6	CARPINTERIA METALICA ALUMINIO				18.686.424,97
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION EN PANEL EN ALUMINIO ANOZADO, VIDRIO LAMINADO 4+3, Y ALUCOWORLD	M2	35	385.501,98	13.632.559,23
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA VIDRIO LAMINADO 4+3 CON PELIGILA TIPO FROST (EACHUARDAS EXTERIORES) INCLUYE MARCO EN ALUMINIO ANOZADO, HERRAJES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION	M2	5,8	383.768,23	2.225.855,74
7	CARPINTERIA METALICA				14.958.777,05
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS BATIENTE (TIPO P-1) LAMINA CALIBRE 18, INCLUYE MARCO BISAGRAS Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION, DIMENSIONES 1,5 X 2,2 MTS	UN	1	606.563,31	606.563,31
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-2) EN ALUMINIO ANOZADO, VIDRIO 16 mm DOBLE HOJA, INCLUYE BISAGRAS Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION DIMENSIONES 1,80 X 2,20 (INGRESO A URGENCIAS PEDIATRICAS, OBSERVACION)	UN	2	1.359.794,34	2.719.588,68
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-3) EN ALUMINIO ANOZADO, VIDRIO 3+8 DOBLE HOJA, INCLUYE BISAGRAS Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION DIMENSIONES 1,50 X 2,20 (INGRESO A URGENCIAS PEDIATRICAS, SALA DE OBSERVACION)	UN	2	1.108.758,71	2.219.517,41

1085

PRESUPUESTO ADECUACION URGENCIAS CSE - SUBA					
					
N°	ITEM	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-4) PUERTA EN ALUMINIO ANOZADO NATURAL. INCLUYE BATERENTE, PISADIVIRO BISELADO CON HORIZONTAL INTERMEDIO, DOS CUERPOS EN CRISTAL 5 MM CON PELICULA TIPO SAND BLASTING, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD, PUERTA ENBISAGRADA, ACABADO NATURAL CERTIFICADO POR FABRICANTE. DIMENSIONES 1,00 X 2,20 MTS	UN	6	564.772,58	3.388.835,50
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-5) PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA. DIMENSIONES 0,80 X 2,2 MTS INCLUYE MARCO	UN	3	163.003,52	489.010,55
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-6) PUERTA ENTALLERADA EN LAMINA FIGURADA CS CAL. 18, CON MARCO EN LAMINA, REFUERZOS INTERIORS EN PERFERIA METALICA PARA CERRADURA, MONTANTE Y PISADIVROS EN LAMINA (SI APLICAN) MANUA, PERFILES SEGUN DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, FABRICACION, MONTAJE, BISAGRAS TIPO PISTON, SOLDADURAS, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING FC-3000 PSI, ANCLAJE TIPO PATA DE GALLINA FABRICADO EN ANGULO Y COMPLEMENTARIOS, ANTICORROSIVO APLICADO EN DOS (2) CAPAS. NO INCLUYE VIDRIOS (SI APLICAN), NI CERRADURAS, NI PINTURA DE ACABADO. DIMENSIONES 0,80 X 2,2 MTS	UN	2	368.834,01	773.668,01
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-7) PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA. DIMENSIONES 0,70 X 2,2 MTS INCLUYE MARCO. POCEA DE ASEO CUARTO AISL/C/C	UN	1	155.027,52	155.027,52
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA (TIPO P-8) PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA. DIMENSIONES 0,80 X 2,2 MTS INCLUYE MARCO	UN	3	169.982,52	509.947,55
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA (TIPO P-9) PUERTA Y MARCO, EN MADERA ENTAMBORADA, PUERTA TIPO CORREDIZA, INCLUYE CERRADURA Y RODAMIENTOS METALICOS DIMENSIONES 1,00 X 2,20 MTS.	UN	2	169.982,52	339.965,04
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE, SOCCODA O SIMILAR, PARA TRABAJO LIMPIO, TRABAJO SUCION, LAVAFATOS, OBSERVACION AISLADO, SALA ERA, SALA REMEDIACION ORAL, SALA REANIMACION, SALA DE PROCEDIMIENTOS, SALA YESOS, LAVADO QUIRURGICO INCLUYE LAVAFATOS.	M2	8.2	393.058,18	3.223.391,21
7.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN FIBRA DE VIDRIO, CON LAVAMANOS Y BAÑERA, MEDIDAS 1,80 X 0,70 UBICADO EN SALA DE OBSERVACION	UN	1	528.521,86	528.521,86
8	CIELO RASO				21.402.543,17
8.1	CIELO RASO EN DRY WALL LISO PINTURA EN UNA MANO VINILO Y UNA DE ESMALTE ACABADO	M2	462	40.265,78	18.209.172,11
8.2	MEDIA CAÑA EN CIELO RASO	ML	115	27.768,44	3.193.371,06
9	FACHADAS				2.872.058,26



PRESUPUESTO ADECUACION URGENCIAS CSE - SUBA

N°	ITEM	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA BOGOTANA SOBRE FACHADA DE HABITACION AISLADO	M2	273	95.313,20	2.602.650,36
10	VENTILACION MECANICA Y AIRE ACONDICIONADO				42.853.956,35
10.1	Suministro Inyección positiva 15.000 CFM	UN	1	\$ 9.574.251,32	\$ 9.574.251,32
10.2	Ducteria Extracción 30x20 cm	Ml	24	\$ 168.986,50	\$ 4.073.724,00
10.3	Rejillas suministro con damper	UN	6	\$ 105.941,22	\$ 635.647,32
10.4	Rejillas extracción	UN	11	\$ 50.444,20	\$ 554.890,20
10.5	Sistema de filtración EPA 99 % con filtros recuperables	M2	7	\$ 2.373.602,85	\$ 16.615.488,52
10.6	Cóctas de Orogem.	UN	6	\$ 942.165,00	\$ 5.652.990,00
10.7	Federizadores de Aire.	UN	6	\$ 785.137,50	\$ 4.710.825,00
10.8	AMPLIACION Y ADECUACION VENTILACION MECANICA, AREA DE ATENCION INICIAL	Un	1	\$ 520.000,00	\$ 520.000,00
10.9	AMPLIACION Y ADECUACION VENTILACION MECANICA AREA DE OBSERVACION PEDIATRICA	Un	1	\$ 520.000,00	\$ 520.000,00
11	ACABADO ENCHAPE PISOS				45.089.014,53
11.1	ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO (PISOS VINILICOS)	M2	100	\$ 18.763,54	\$ 1.876.354,00
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO EN ROLLO E-MAYOR A 2MM, ANTISTATICO, TRAFICO ALTO, ALTA LIMPIEZA Y DESINFECION	M2	100	\$ 111.641,07	\$ 11.164.106,50
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO BALDOSIN EN GRANITO PULIDO BHS FORMATO 33 x 33 (BANOS AREA DE OBSERVACION SEGUN PLANOS ARQUITECTONICOS, INCLUYE MORTERO, BOQUILLA BLANCA DESTRONQUE, PULIDO Y BRILLADO)	M2	332	\$ 64.805,00	\$ 21.515.260,00
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE 20,5X20,5 BLANCO MURO BANOS	M2	178	\$ 40.441,31	\$ 7.198.853,36
11.5	MEDIA CAÑA PVC PARA PISO VINILICO	Ml	115	\$ 28.957,75	\$ 3.334.140,68
12	ACABADO PINTURA MUROS				15.946.803,54
12.1	RESANE Y PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA AREAS EXISTENTES	M2	300	\$ 20.981,93	\$ 6.294.577,50
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON GRANITO NEGRO ESTAR DE ENFERMERIA ANCHO 80 CENTIMETROS CON SALPICADERO, SOBRE ESTRUCTURA EN PERFILES DE ALUMINIO DE 1 1/2"	Ml	20,9	\$ 462.106,51	\$ 9.659.026,04
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					201.065.331,76
ADMINISTRACION					
IMPREVISTOS					
UTILIDAD					
UNA SOBRE UTILIDAD					
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO					54.187.106,91
TOTAL OBRAS DE ADECUACION CIVIL					255.252.438,67
TOTAL OBRAS DE AMPLIACION REDES					432.358.150,83
TOTAL PROYECTO					\$ 687.611.189,50



PRESUPUESTO ADECUACION URGENCIAS CSE - SUBA

Nº	ITEM	UN	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
13	SISTEMA ELECTRICO Y COMUNICACIONES				198.711.525,98
13.1	TABLEROS DE DISTRIBUCION				5.442.964,45
13.1.1	Tablero monofásico de 4 hilos (1F-N+T+D) tipo TML-5 de 6 circuitos. Barraje 75A y aislamiento de 600V	Und	130.849,27	1,00	\$ 130.849,27
6.1.2	Tablero trifásico de 5 hilos (3F-4T+D) tipo TWC-18 de 18 circuitos con espacio para totalizador, puerta y cerradura. Barraje 200A y aislamiento de 600V	Und	704.426,36	1,00	\$ 704.426,36
13.1.3	Tablero trifásico de 5 hilos (3F-4T+D) tipo TWC-36 de 36 circuitos con espacio para totalizador, puerta y cerradura. Barraje 200A y aislamiento de 600V	Und	906.475,38	1,00	\$ 906.475,38
13.1.4	Tablero trifásico de 5 hilos (3F-4T+D) tipo TWC-42 de 42 circuitos con espacio para totalizador, puerta y cerradura. Barraje 200A y aislamiento de 600V	Und	975.408,97	1,00	\$ 975.408,97
13.1.5	Interruptor termomagnético encastrable 1x15A (10 kA 120/240 Vca)	Und	20.984,52	92,00	\$ 1.928.735,58
13.1.6	Interruptor termomagnético enchufable 2x60A (10 kA 120/240 Vca)	Und	79.430,69	1,00	\$ 79.430,69
13.1.7	Breaker Industrial Caja Moldada 3X100A (25 kA 240 Vca/ 15 kA 440 Vca)	Und	190.394,72	2,00	\$ 380.789,44
13.1.8	Breaker Industrial Caja Moldada 3X200A (25 kA 240 Vca/ 15 kA 440 Vca)	Und	173.182,23	1,00	\$ 173.182,23
13.1.9	Breaker Industrial Caja Moldada 3X200A (25 kA 240 Vca/ 15 kA 440 Vca)	Und	153.688,40	1,00	\$ 153.688,40
13.2	ACOMETIDAS ELECTRICAS				36.178.318,16
13.2.1	Acornelada Electrica en conductores AWG LS-HF 1 No. 10 + 1 No. 10 + 1 No. 10 + 1 No. 10 verde	ml	12.112,61	30,00	\$ 363.378,30
13.2.2	Acornelada Electrica en conductores AWG LS-HF 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 + 1 No. 12 verde	ml	10.168,50	2800,00	\$ 28.473.800,00
13.2.3	Acornelada Electrica en conductores AWG LS-HF 3 No. 2 + 1 No. 2 + 1 No. 2 + 1 No. 2 verde	ml	55.178,79	75,00	\$ 4.138.911,43
13.2.4	Acornelada Electrica en conductores AWG LS-HF 3 No. 4 + 1 No. 4 + 1 No. 4 + 1 No. 4 verde	ml	39.358,62	73,00	\$ 2.873.173,18
13.2.5	Acornelada Electrica en conductores AWG LS-HF 2 No. 4 + 1 No. 4 + 1 No. 4 + 1 No. 4 verde	ml	24.518,47	52,00	\$ 1.274.960,61
13.2.6	Acornelada Electrica en conductores AWG LS-HF 3 No. 10 + 1 No. 10 + 1 No. 10 + 1 No. 10 verde	ml	14.213,63	77,00	\$ 1.094.449,57
13.3	TUBERIAS REDES ELECTRICAS, DETECCION Y DATOS				25.110.281,78
13.3.1	Tuberia EMT 1 1/2", incluye soportes y accesorios	ml	20.637,05	180,00	\$ 3.714.669,45
13.3.2	Tuberia EMT 1", incluye soportes y accesorios	ml	15.291,14	10,00	\$ 152.911,39
13.3.3	Tuberia EMT 3/4", incluye soportes y accesorios	ml	13.237,62	1600,00	\$ 21.180.507,28
13.3.4	Tuberia PVC 3/4", incluye soportes y accesorios	ml	4.146,24	15,00	\$ 62.193,66
13.4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES				4.193.235,94
13.4.1	Salidas en muro red normal (incluye tomacorriente, caja de paso y fijaciones)				
13.4.2	Toma Monofásica Normal 5-15R	Und	19.680,26	52,00	\$ 1.023.374,54
13.4.3	Toma bifásica Normal 6-20R	Und	56.668,96	1,00	\$ 56.668,96
13.4.4	Toma Doble GFCI 5-15R	Und	42.780,83	24,00	\$ 1.026.749,96
13.4.5	Toma monofásica grado Hospitalaria (incluye tomacorriente, caja de paso y fijaciones)				
13.4.6	Red Normal 5-15R	Und	57.984,58	13,00	\$ 753.839,58
13.4.7	Red Vital 5-15R	Und	57.984,58	13,00	\$ 753.839,58
13.4.8	Salida directa (incluye prensaestopas, tra cable, caja de paso y fijaciones)				
13.4.9	Salida directa monofásica	Und	30.362,64	5,00	\$ 151.813,19
13.4.10	Salida directa trifásica	Und	30.362,64	1,00	\$ 30.362,64

13.4.11	Salidas en muro red repujada, incluye (tomacorriente, caja de paso y fijaciones)	Und	\$	33,133.78	12.00	\$	397,677.38
13.4.12	Toma doble, tierra aislada 5.15R						4,059,216.71
13.5	SALIDAS PARA ILUMINACION						
13.5.1	Salida para lampara, tomacorriente red normal doble con: pdo a tierra aislado 15A, 127V, incluye toma, cables THHN desde tab	Und	\$	22,303.39	182.00	\$	4,059,216.71
13.6	LAMPARAS						40,409,469.43
13.6.1	Suministro e instalación: Lampara LED, 0.60 x 0.60 40W	Und	\$	411,714.14	37.00	\$	15,233,423.22
13.6.2	Suministro e instalación: BALA LED 8' 25 W	Und	\$	177,490.81	119.00	\$	21,121,405.84
13.6.3	Suministro e instalación: BALA LED 7' 18 W	Und	\$	164,522.32	5.00	\$	822,616.62
13.6.4	Suministro e instalación: LAMPARA EMERGENCIA LED R1LED 2x1.6 UNV	Und	\$	153,905.89	21.00	\$	3,232,023.75
13.7	DUCTOS Y CANALIZACIONES RED ELECTRICA Y COMUNICACIONES						18,642,690.45
13.7.1	Bandeja Tipo Mala Del tipo Cabbilfillo Similar C54/300, incluye soportes, uniones, cable 8 AWG para aterrizaje de bandeja	ml	\$	95,676.17	140.00	\$	13,394,553.49
13.7.2	Bandeja Tipo Mala Del tipo Cabbilfillo Similar C54/150, incluye soportes, uniones, cable 8 AWG para aterrizaje de bandeja	ml	\$	54,918.39	82.00	\$	4,503,307.90
13.7.3	Canalela metálica de 12 x 5 cm. Con tabique a 7 cm. tapa y troqueles, incluye curvas, chazos y demás accesorios de fijación, incluye cable calibre 8 AWG desnudo, fijado mediante grapas a todo lo largo de la canalela	ml	\$	49,712.60	15.00	\$	745,689.05
13.8	SISTEMA CABLEADO DATOS						28,303,157.46
13.8.1	Suministro e instalación de gabinete rack montaje en pared, espacio de enfriamiento 9U, 19" ancho, bajo estándar de la norma ANSI / EIA310D	Und	\$	634,801.86	1.00	\$	634,801.86
13.8.2	Switch 24 puertos, 10Base-T-100Base-T, PoE con 5 slots para módulos SFP + 4 slots SFP	Und	\$	1,180,160.86	3.00	\$	3,540,462.59
13.8.3	Suministro e instalación de patch panel 24 RJ45, 2U, categoría 6A, 24 puertos	Und	\$	385,105.21	3.00	\$	1,155,315.64
13.8.4	Suministro e instalación de patch cord cat 6A 5 m	Und	\$	47,846.87	99.00	\$	4,717,040.06
13.8.5	Cable UTP cat 6A	ml	\$	4,488.10	2700.00	\$	12,117,857.04
13.8.6	Paseo plate cat 6A, incluye caja de paso y fijaciones	Und	\$	39,597.15	45.00	\$	1,781,877.10
13.8.7	Camara ASG-IP200T	Und	\$	495,138.12	9.00	\$	4,456,243.04
13.8.8	Grabador, NVR, POE, 12 puertos	Und	\$	1,099,551.42	1.00	\$	1,099,551.42
13.9	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO						20,494,174.67
13.9.1	Detector de humo direccionable UL-FM, incluye base, caja de paso y fijaciones	Und	\$	310,385.04	29.00	\$	9,001,165.25
13.9.2	Cable FFLP 2x16 UL-FM	ml	\$	18,409.72	185.00	\$	3,405,799.06
13.9.3	Salida de modulo direccionable de salida y estación manual direccionable, incluye tuberías, cajas cables FFLP # 28 AWG, cable polietileno FFLP # 16 AWG, modulo direccionable de salida, estación manual direccionable y todo lo necesario para su correcta instalación	Und	\$	467,535.16	4.00	\$	1,870,156.65
13.9.4	Salida para sirena audiovisual HORN-STROBO, incluye tuberías, cable potencia FFLP # 16 AWG, sirena audio visual HORN-STROBO y todo lo necesario para su correcta instalación	Und	\$	368,954.13	4.00	\$	1,467,416.50
13.9.5	Panel de alarma de incendios direccionable y control de acceso programable mediante teclado numerico o software, sistema de notificación integrado, sistema de alarma de intrusión, sistema de detección de incendio	Und	\$	3,394,135.94	1.00	\$	3,394,135.94
13.9.6	Suministro e instalación de pulsador de panico alarmado NUL 100 10A, incluye tuberías, cajas, cable UTP cat 6A, y todo lo necesario para su correcta instalación	Und	\$	451,832.42	3.00	\$	1,355,497.27
13.10	Certificaciones						1,352,831.79
13.10.1	Certificación puntos datos	Und	\$	20,203.71	45.00	\$	909,166.79
13.10.2	Certificación R211C	Gb	\$	443,665.00	1.00	\$	443,665.00
13.11	EQUIPOS						3,217,550.30
13.11.1	Sistema de alimentación ininterrumpida UPS 3 KVA, Monofásica 120V a.c., incluye banco de baterías y bypass automático, autonomía 8 minutos	Und	\$	3,217,550.30	1.00	\$	3,217,550.30

14.4.1	Tapon PVCs Ø 2"	und	\$	2,753.10	43.00	\$	117,523.13
14.4.2	Tapon PVCs Ø 4"	und	\$	4,753.93	9.00	\$	42,875.87
14.4.3	Tapon PVCP AP Ø 1/2"	und	\$	1,056.74	29.00	\$	30,645.47
14.4.4	Tapon PVCP AP Ø 3/4"	und	\$	1,887.92	3.00	\$	5,663.76
14.4.5	Tapon PVCP AP Ø 1"	und	\$	2,440.26	9.00	\$	21,962.37
14.5	VALVULAS DE ADMISION DE AIRE						923,072.25
14.5.1	Válvula de admisión de aire 1 1/2", montaje en línea vertical	und	\$	81,533.15	15.00	\$	923,072.25
14.6	TUBERIA ACERO CARBON ASTM A-135, A-795 SCH 40 C/COSTURA INCLUYE ACCESORIOS						1,320,001.51
14.6.1	Tubería acero sheetpile 40 Ø 1", incluye soportes y accesorios	ml	\$	16,035.06	82.33	\$	1,320,001.51
14.7	TUBERIA ACERO CARBON ASTM A-135, A-795 SCH 10 C/COSTURA INCLUYE ACCESORIOS						6,898,655.37
14.7.1	Tubería acero sheetpile 40 Ø 1 1/4", incluye soportes y accesorios	ml	\$	21,331.53	81.47	\$	1,785,761.54
14.7.2	Tubería acero sheetpile 40 Ø 1 1/2", incluye soportes y accesorios	ml	\$	25,639.22	0.55	\$	14,101.57
14.7.3	Tubería acero sheetpile 40 Ø 2", incluye soportes y accesorios	ml	\$	34,245.06	6.83	\$	233,921.10
14.7.4	Tubería acero sheetpile 40 Ø 2 1/2", incluye soportes y accesorios	ml	\$	34,922.44	39.16	\$	1,367,552.95
14.7.5	Tubería acero sheetpile 40 Ø 4", incluye soportes y accesorios	ml	\$	68,945.17	50.00	\$	3,497,308.50
14.8	SOPORTE ESPECIAL PARA TUBERIAS TIPO DOS Y CUATRO VIAS						433,950.23
14.8.1	Soporte antisísmico dos vías Ø 2 1/2"	und	\$	95,404.43	2.00	\$	190,808.86
14.8.2	Soporte antisísmico dos vías Ø 4"	und	\$	97,338.43	1.00	\$	97,338.43
14.8.3	Soporte antisísmico cuatro vías Ø 4"	und	\$	145,742.96	1.00	\$	145,742.96
14.9	VALVULA MARIPOSA CON SUPERVISION DE POSICION						311,853.13
14.9.1	Válvula Mariposa 2" UL/FM	und	\$	311,853.13	1.00	\$	311,853.13
14.10	VALVULAS DE PRUEBA Y DRENAJE CON VISOR UL/FM						598,789.73
14.10.1	Válvula de prueba y drenaje con visor Ø 1"	und	\$	598,789.73	1.00	\$	598,789.73
14.11	VALVULA EXPULSORA DE AIRE						264,545.48
14.11.1	Válvula expulsora de aire Ø 3/4"	und	\$	264,545.48	1.00	\$	264,545.48
14.12	CHEQUE CORTINA 200 PSI						221,345.47
14.12.1	Válvula cheque Ø 2" UL/FM	und	\$	221,345.47	1.00	\$	221,345.47
14.13	SWITCH DETECTOR DE FLUJO						339,071.23
14.13.1	Switch para válvula 2" UL/FM	und	\$	339,071.23	1.00	\$	339,071.23
14.14	SPRINKLERS						3,882,192.43
14.14.1	Sprinkler Pendant K-5.5 165 9F, incluye escudo y punto 1/2"	und	\$	64,599.87	57.00	\$	3,882,192.43
14.15	GABINETES DE INCENDIO						1,745,306.33
14.15.1	Gabinete clase III	und	\$	872,655.16	2.00	\$	1,745,306.33
14.16	TRAMPA DE YESOS						1,796,709.65
14.16.1	Trampa de yesos acero inoxidable 304, sobreponer 22" x 15" x 14"	und	\$	1,796,709.65	1.00	\$	1,796,709.65

14.17.1	RED AGUA CALIENTE						598.235,14
14.17.1	Tubería PP-AG PN 16 diámetro 1/2" (20 mm), incluye soportes y accesorios	mi	\$	10.071,19	1,00	\$	10.071,19
14.17.2	Controlador eléctrico de paso, 208V-270-60Hz, 5 kW, 5 l/min, conexión 1/2" salida 1/2"	und	\$	498.183,95	1,00	\$	498.183,95
14.18	DESMONTE REDES EXISTENTES						728.876,79
14.18.1	Desmonte redes hidrosanitarias existentes	und	\$	728.876,79	1,00	\$	728.876,79
14.19	APARATOS SANITARIOS						11.337.452,95
14.19.01	Lavamanos colgar, incluye grifería lavamanos de mesa tipo push	und	\$	497.901,80	6,00	\$	2.987.410,80
14.19.02	Sanitario tipo institucional, conexión superior para uso con grifería antivandática, descarga inferior, incluye válvula de empotrar antivandática tipo push (institucional)	und	\$	668.450,92	9,00	\$	5.986.418,25
14.19.03	Lavamanos colgar, incluye grifería llave individual sencilla	und	\$	84.346,20	10,00	\$	843.462,00
14.19.04	Teleducha, incluye válvula registro de paso	und	\$	81.754,00	1,00	\$	81.754,00
14.19.05	Combinación ducha + teléfono, incluye mezclador 8"	und	\$	475.489,30	3,00	\$	1.426.407,90
15	AMPLIACIÓN RED AIRE, OXIGENO, VACIO						57.526.555,32
15.1	Alarma de Área Ocho 02 VAC con Sensores Remotos y válvulas de bola de 1/4", Ref. 261852-12; incluye instalación de la caja, el panel y los sensores, interconexión eléctrica interna de los módulos, configuración y pruebas de funcionamiento (Cableado e cero metros)	und	\$	5.151,712	2	\$	10.323.424,04
15.2	Alarma de Área Ocho 02 VAC AIR con Sensores Remotos y válvulas de bola de 1/4", Ref. 261853-12; incluye instalación de la caja, el panel y los sensores, interconexión eléctrica interna de los módulos, configuración y pruebas de funcionamiento. (Cableado e cero metros)	und	\$	6.647,177	1	\$	6.647.176,95
15.3	Tubería de Cobre tipo L, Diám. 1/2"	und	\$	42.350	334	\$	14.148.338,10
15.4	Tubería de Cobre tipo L, Diám. 3/4"	und	\$	55.104	119	\$	6.557.846,22
15.5	Tubería de Cobre tipo L, Diám. 1"	und	\$	72.283	20	\$	1.445.660,00
15.6	Tubería de Cobre tipo L, Diám. 1-1/4"	und	\$	96.211	24	\$	2.309.052,00
15.7	Válvula de corte en Bronce, Marca CIM o similar (No procedencia asiática) Diám. 1/2", incluye Adaptadores de Bronce. Todo costo	und	\$	98.700	30	\$	2.991.000,00
15.8	Válvula de corte en Bronce, Marca CIM o similar (No procedencia asiática) Diám. 3/4", incluye Adaptadores de Bronce. Todo costo	und	\$	129.510	28	\$	3.758.650,00
15.9	Válvula de corte en Bronce, Marca CIM o similar (No procedencia asiática) Diám. 1-1/4", incluye Adaptadores de Bronce. Todo costo	und	\$	283.208	1	\$	283.208,00
15.10	Caja de Válvulas con válvula tipo 4 tornillos 600 WOG, Diám. 3/4", Fabricación Nacional. Incluye instalación	und	\$	575.768	2	\$	1.151.536,00
15.11	Caja de Válvulas con válvulas tipo 4 tornillos 600 WOG, Diám. 1/2"-3/4", Fabricación Nacional. Incluye instalación	und	\$	825.516	1	\$	825.516,00
15.12	Caja de Válvulas con válvulas tipo 4 tornillos 600 WOG, Diám. 1/2"-1", Fabricación Nacional. Incluye instalación	und	\$	941.168	1	\$	941.168,00
15.13	Caja de Válvulas con válvulas tipo 4 tornillos 600 WOG, Diám. 1/2"-1/2"-3/4", Fabricación Nacional. Incluye instalación	und	\$	1.091.715	1	\$	1.091.715,00
15.14	PAH-CHEM WALL OUTLET - 1/2" - 02	und	\$	224.325	14	\$	3.140.550,00
15.15	Acoples Diss O2 x 1/2" MNPT	und	\$	33.888	28	\$	948.144,00
15.16	Acoples Diss Aire x 1/2" MNPT	und	\$	33.888	1	\$	33.888,00
15.17	Acoples Diss Vacío x 1/2" MNPT	und	\$	33.888	28	\$	948.144,00
16	PANEL MEDICO PUNTOS DE SALIDA GASES MEDICINALES C2 OXIGENO AIRE Y VACIO						41.215.980,00

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA:

Ejecutar toda la Invitación a cotizar Pública para el desarrollo de las Adecuaciones del Área de Urgencias del Centro de Servicios Especializado de Suba, según las condiciones técnicas descritas, y demás condiciones contenidas en la presente Invitación a cotizar Pública.

5.1.1 PREVIAS A LA INICIACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Suscribir y presentar las pólizas que garanticen la cobertura de los riesgos inherentes a su labor de CONTRATISTA.
- b) EL CONTRATISTA deberá disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos.
- c) EL CONTRATISTA deberá cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

5.1.2 ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

1. El correcto funcionamiento de la estructura organizacional dispuesta por el Contratista.
2. El cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.
3. La conformación de un expediente y/o archivo de los documentos y evidencias generados tanto en las relaciones contractuales como en el desarrollo del objeto del contrato. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
4. El cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones laborales y tributarias derivadas de la ejecución de su contrato, ARL y Seguridad Industrial.
5. La correcta cobertura de los riesgos contractuales en las vigencias y montos estipulados en la invitación a cotizar.
6. La correcta y eficiente inversión de los recursos financieros destinados para el cumplimiento del objeto.
7. Para ello coordinará con la Subred, las acciones pertinentes, tales como solicitud de documentos, verificación de datos e información ante entidades públicas y privadas (aseguradoras, bancos, dirección de impuestos, etc.);
8. Atenderá de manera oportuna y con diligencia las solicitudes que en torno al correcto cumplimiento del objeto presente la Subred.
9. El CONTRATISTA deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Las demás que se establezcan en el contrato y las que se requieran a criterio del interventor para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la oferta presentada y los invitación a cotizar, documentos que forman parte integral del presente contrato.
11. El contratista deberá presentar un documento que contenga la organización planteada para la realización del proyecto en el tiempo establecido en la invitación

a cotizar. El documento debe contener la información detallada de las actividades, tiempos de ejecución y personal requerido:

- Descripción de las funciones y responsabilidades del personal principal requerido para la ejecución del proyecto y porcentaje de dedicación de cada profesional a las actividades que se van a desarrollar

- Cronograma de actividades detallado

- En caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Subred las hojas de vida del nuevo personal. Si el contratista quiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno del supervisor.

12. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá entre otros garantizar: a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.
13. Presentar oportunamente los informes que incluyan registro fotográfico y suministrar la información que se le requiera en cualquier momento.
14. Hacer el seguimiento y atender las observaciones de las entidades, realizando los ajustes y cumpliendo con los requerimientos para que se haga efectiva la expedición de los documentos que sean necesarios.
15. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y la Subred.
16. Participar y apoyar a la Subred en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
17. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
18. Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
19. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
20. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la Subred.
21. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
22. Devolver a la Subred, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
23. Colaborar con la Subred en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

24. Utilizar la imagen de la Subred de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
25. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando las certificaciones correspondientes.
26. Respetar la política medioambiental de la Subred, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel.
27. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el invitación a cotizar, estudios previos y demás documentos anexos.
28. Realizar las obras de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos.
29. Presentar al interventor del contrato, dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del acta de inicio la programación de obra indicando la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios que soportan la propuesta técnica y económica.
30. Tramitar y obtener los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de cada una de las actividades de adecuación que se indican en el Anexo Listado de Ítems, en caso de ser necesario.
31. Establecer junto con la interventoría los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la interventoría. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos, se realizará acorde al procedimiento establecido en el "Procedimiento para definir el precio de las actividades o ítems no previstos".
32. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios. Los materiales e insumos deberán ser nuevos y de primera calidad.
33. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
34. Tener la disponibilidad de los profesionales, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con el cronograma que hace parte de la misma.
35. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de la obra, previa autorización del interventor.
36. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por el interventor del contrato y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
37. Realizar los ensayos y/o laboratorios requeridos por la interventoría y/o supervisión para el control de calidad de los materiales en un laboratorio que cuente con certificados de calibración de los diferentes equipos utilizados, cuando se requiera.
38. Presentar al interventor del contrato los esquemas, diseños y demás elementos necesarios para cumplir con las condiciones técnicas y la normatividad vigente, según la intervención a adelantar.
39. Presentar los informes parciales y final de conformidad con lo establecido por la Subred.

40. Entregar al final de cada intervención los correspondientes planos record (formato DWG), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en medio físico y magnético (CD), los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el interventor del contrato.
41. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte de la Subred o concertadas con el interventor.
42. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
43. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria.
44. Responder por la entrega de la obra funcionando en las condiciones contratadas.
45. Mantener informado al interventor del avance de las actividades en el desarrollo de las obras así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.
46. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra la Subred, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
47. Garantizar y entregar los servicios técnicos adicionales ofertados por el contratista y que fueron objeto de ponderación
48. Cronograma de ejecución de obra detallado.
49. Especificaciones técnicas donde se requiera.
50. Acabados arquitectónicos.
51. Presupuesto oficial consolidado y desagregado para cada uno de los ítem a desarrollar incluyendo los análisis de precios unitarios respectivos.
52. El seguimiento de la normatividad aplicable a este tipo obras, conforme a los estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de la obra requerida
53. La Subred debe cumplir con las especificaciones, además con las normas necesarias para este tipo de proyectos vigentes.
54. Verificar toda la información sobre los servicios públicos y compañías prestadoras de los mismos y se contrastará "in situ" con objeto de disponer de una documentación de partida fiable de las instalaciones y servicios existentes que puedan verse afectados por las adecuaciones.
55. Resolver todas las inquietudes a que diera lugar los diseños realizados y entregados a la Subred hasta la ejecución de la obra, incluidas las observaciones de la comunidad que se aprueben por parte de la Subred y SDS.
56. Formalizar las modificaciones a los planos de diseños definitivos mediante control de cambios o registro de versiones dentro del rotulo de los planos y comunicarlos a la Subred.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES DE LA SUBRED

- a) Evaluará y aprobará las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de supervisión.
- b) Exigirá periódicamente al Contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.
- c) El contratista junto con el supervisor, evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y en caso de presentarse algún atraso, levantarán un acta en la que señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso.
- d) Garantizar el cumplimiento de todas las normas ambientales. Elaborar el plan, la guía y las fichas ambientales correspondientes y demás requisitos establecidos por las Normas vigentes.
- e) Aportar los recursos físicos, humanos, técnicos y administrativos necesarios para el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

5.3 OBLIGACION COMUNES DE LAS PARTES:

- a) Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido, atender las solicitudes formuladas a las partes, resolver los inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato, de manera oportuna y eficiente y en general realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del mismo.
- b) Asistir a las reuniones que de común acuerdo sean pactadas y a las demás reuniones que convoque la Subred NORTE, E.S.E., y la Secretaría Distrital de Salud.
- c) Manejar de manera independiente, centralizada y segura, los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen en desarrollo del presente Contrato.
- d) Disponer del personal profesional idóneo que sean los interlocutores con la supervisión del contrato y que propendan por una ejecución eficaz, resolutive y de calidad.
- e) Las demás establecidas por la ley o que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.